

RESOLUCION

NRO. 30/17

ACTA.06/2017

VISTO:El pedido del BPS de San Jacinto que presentó por nota,de contar con un salón sobre Avda.Artigas del nuevo Local del Municipio cuando allí se instale.

CONSIDERANDO:Que el Concejo en Sesion Ordinaria del dia 06/04/2017 trató la petición y que habia decidido que los tres salones que dan a la ruta 7 se utilizaran para un salón multifuncional,pero que si la Intendencia decide darle un Salón en comodato,es decision del Gobierno Municipal y el Salón Multifuncional se readecuará a dos salones.

El Concejo avala tener tres salones para el Multifuncional.

El Concejo del Municipio de San Jacinto.

Resuelve:

1)Aprueba 5 en 5 contar con los tres salones sobre Avda.Artigas.

2)Por Secretaria Administrativa,procedase a las comunicaciones de rigor.